



COMITE EJECUTIVO DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA
Universidad Autónoma "Gabriel René Moreno"
XII CONGRESO NACIONAL DE UNIVERSIDADES "2da. FASE"



Santa Cruz, 5 al 9 de Mayo de 2014

RESOLUCIÓN N° 48/2014

VISTOS:

El informe presentado por la Secretaria Nacional Académica del Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana, sobre las Conclusiones de la Reunión Sectorial de Carreras de DERECHO del Sistema de la Universidad Boliviana, realizada en la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca del 27 al 29 de mayo de 2013.

CONSIDERANDO:

Que, las Reuniones Sectoriales son eventos de asesoramiento y apoyo académico del Sistema de la Universidad Boliviana, coordinadas a través de la Secretaria Nacional Académica del CEUB.

Que, a solicitud de las Carreras de Derecho del Sistema de la Universidad Boliviana, consensuando el temario y en coordinación con el Decano de la sede, Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca, Dr. Alejandro Nava Achá se ha convocado a la Reunión Sectorial de Carreras de Derecho para los días 27 al 29 de mayo de 2013, con el siguiente temario: 1. Marco General e Informe de Carreras; 2. Compatibilización de Carreras; 3. Políticas Académicas de Prospectiva.

Que, la Reunión se ha desarrollado con normalidad y de acuerdo a Convocatoria, cumpliendo los objetivos propuestos, aprobando conclusiones y recomendaciones que deben aprobarse en Conferencia o Congreso de Nacional de Universidades para su aplicación en las Carreras.

POR TANTO,

EL XII CONGRESO NACIONAL DE UNIVERSIDADES – SEGUNDA FASE, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar las Conclusiones y recomendaciones de la Reunión Sectorial de las Carreras de Derecho-UMRPSFXCH-2013 del Sistema de la Universidad Boliviana, en el marco de las normas y procedimientos universitarios vigentes en el Sistema de la Universidad Boliviana y de cada una de las Universidades.

"Gestión Universitaria para la Sociedad"



COMITE EJECUTIVO DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA
Universidad Autónoma "Gabriel René Moreno"
XII CONGRESO NACIONAL DE UNIVERSIDADES "2da. FASE"



Santa Cruz, 5 al 9 de Mayo de 2014

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se instruye al Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana la publicación de estas conclusiones para su aplicación en las Carreras de Derecho, de acuerdo *procedimientos institucionales y en concordancia con las normas y procedimientos* de cada Universidad.

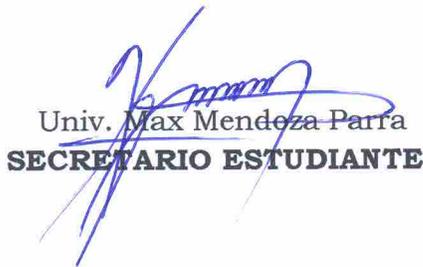
Es dada en la sala de sesiones del XII Congreso Nacional de Universidades - Segunda Fase, a los ocho días del mes de mayo del año dos mil catorce.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



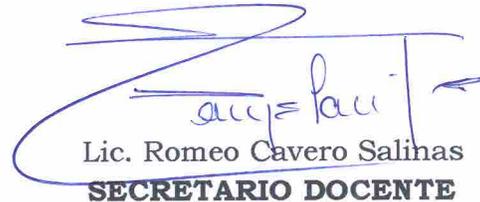
Lic. Saúl Rosas Ferrufino

PRESIDENTE



Univ. Max Mendoza Parra

SECRETARIO ESTUDIANTE



Lic. Romeo Cavero Salinas

SECRETARIO DOCENTE

"Gestión Universitaria para la Sociedad"